

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 74

Fecha Estado: 17 DE MAYO DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190000800	Ordinario	LUIS ANTONIO RAMIREZ CARDONA	PROTECCION	Auto requiere ORDENA NOTIFICAR A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA.	16/05/2022	1	
05001310500220190027200	Ordinario	NUBIA MARIA ARANGO BERRIO	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior REVOCA PARCIALMENTE Y ADICIONA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SE LIQUIDA Y APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. UNA VEZ EN FIRME ESTE AUTO, SE ENVIARÁ EL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS DEMANDADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.	16/05/2022	1	
05001310500220200001000	Ordinario	JUAN ALEJANDRO TANGARIFE VELASQUEZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE MINAS	Audiencia Laboral SEÑALA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 DEL CPT, PARA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	16/05/2022	1	
05001310500220200013800	Ejecutivo Conexo	OLGA CECILIA MONTOYA RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERÍA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LA NOTIFICAICIÓN DE LA SEÑORA GLORIA CECILIA BETANCUR VALENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020.	16/05/2022	1	
05001310500220200043800	Ordinario	ALBA NUBIA ZEA ORTEGA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A LA NUEVA EPS, CON EL FIN DE QUE APORTE LA DIRECCIÓN ACTUALIZADA Y CORREO ELECTRÓNICO DEL SEÑOR LUÍS ALVEIRO ÚSUGA. POR SECRETARIA LIBRESE EL OFICIO.	16/05/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARIO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)